DICTAMEN de la Unidad Administradora del Contrato (UAC)

Prórroga/ Suspensión de Plazo Contractual

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato/OCP N°:	7984/2020
Modalidad y N° de procedimiento:	LPI ANDE N° 1542/2019 – L2
Descripción del llamado:	PROYECTO DE CONSTRUCCION E INTERCONEXION DE LA SUB ESTACION YGUAZÚ EN 500 KV
Identificador (ID):	371212
Proveedor/ Contratista/ Consultor:	CIE S.A.
Unidad Administradora del Contrato (UAC) designado en el Contrato:	Departamento de Supervisión de Obras de Líneas de Transmisión
Titular de la UAC (Nombre y Apellido):	Ing. Juan Manuel Palmieri
Fecha de suscripción del Contrato:	06.08.2020
Vigencia del Contrato:	Desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las Obligaciones, con el otorgamiento del Acta de Recepción Definitiva de las Obras
Plazo de Entrega/ Ejecución:	780 días a partir de la Orden de Inicio + 156 dc de Prorroga inicial previstos en el Convenio Modificatorio N° 2.
Computado a partir de:	Orden de Inicio

ANÁLISIS DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

La Unidad Administradora del Contrato (UAC), considera justificado y reunidos los elementos para el reconocimiento de la prórroga o extensión del plazo contractual en 360 días calendarios, considerando la vigente **Resolución DNCP N° 1807/2022 DE FECHA 31/05/2023,** Circular ANDE N° 5/2023 de fecha 14/03/2023 y la solicitud realizada por la Contratista según Libro de Obra del 5/6/2023 y Acta de Reunión de fecha 13/06/2023.

En la cual, la Contratista expone la necesidad de dicha extensión o prórroga del Plazo Contractual para la implementación del Plan de Reasentamientos Involuntarios emitido por ANDE, incluyendo las gestiones del Convenio Modificatorio respectivo, como también los ajustes y terminación de las obras realizadas.

De este modo completar satisfactoriamente con todos los pendientes y cumplir con el Interés Público Comprometido, aclarando que esto No sea motivo de sobrecostos para la Contratante.
(Ver Documentaciones Anexas y Antecedentes).

Ing. Juan Manuel Palmieri
Dpto. Supervisión de Líneas de Transmisión

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Ing. Juan M. Palmieri
ANDE - GT/DLT